



## Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

---

SESION EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO,  
DE FECHA 25 DE AGOSTO DE 2.005.- PRIMERA CONVOCATORIA.-

---

### SRES. ASISTENTES:

#### ALCALDE-PRESIDENTE

D. José Alberto Armijo Navas

#### CONCEJALES:

D. Rafael Rivas Maldonado

D<sup>a</sup> Carmen M. Cereto Villasclaras

D. Antonio Villasclaras Martín

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Angeles Portillo García

D. José Miguel García Jimena

D. José Miguel Jimena Ortega

D. Francisco A. Fernández García

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Emma Louise Hall

D<sup>a</sup> Carmen M<sup>a</sup> Jiménez Alvarez

D. Jorge Narváez Prieto

D. Antonio M. Navas Acosta

D. Javier Martín Losada

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Inmaculada Bueno Valverde

D. Rafael Vázquez del Otero

En la villa de Nerja (Málaga), siendo las nueve horas del día veinticinco de Agosto del año dos mil cinco, y en la Casa Consistorial, se reúnen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. José Alberto Armijo Navas, los Concejales reseñados al margen, asistidos del Secretario General de la Corporación, D. Nicolás Ramírez Sánchez, y del Interventor de Fondos, D. Benedicto Carrión García, en sesión extraordinaria y urgente convocada para dicho día en primera convocatoria, a fin de tratar y resolver los asuntos comprendidos en el Orden del Día notificado al efecto.

#### SECRETARIO:

D. Nicolás Ramírez Sánchez

#### INTERVENTOR:

D. Benedicto Carrión García

Excusaron su falta de asistencia los Concejales Sr. Tomás Rivas y Sra. García Cortés.

**"1º.- DECLARACIÓN DE URGENCIA.-** Interviene el Sr. Alcalde-Presidente explicando las razones que han llevado a la convocatoria de este Pleno extraordinario y urgente, siendo aprobada la urgencia por unanimidad de todos los presentes.

**"2º.- MOCIÓN DE LA ALCALDÍA SOBRE CREACIÓN DE UN REGISTRO DE LA PROPIEDAD EN NERJA.-** Hace uso de la palabra el Sr. Alcalde manifestando que había que felicitarse de que finalmente se hubiera atendido una aspiración que Nerja tenía planteada hace varios años, así como que había informado al Alcalde de Frigiliana por cuanto se solicitaba la incorporación al futuro Registro de dicho Municipio, por si consideraba oportuno adoptar algún acuerdo al respecto.



## Excmo. Ayuntamiento de Nerja Secretaría General

---

Igualmente informó del dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, adoptado por unanimidad.

A continuación se da lectura a la siguiente Moción:

“Recibida hoy comunicación de que la Dirección General de los Registros y del Notariado (Ministerio de Justicia) está elaborando un proyecto normativo a fin de revisar la demarcación de determinados Registros de la Propiedad, previéndose la creación (por segregación del existente) de un Registro de la Propiedad con sede en Nerja, y que abarcaría exclusivamente nuestro término municipal, y siendo preciso que, antes de finalizar el presente mes de Agosto, este Ayuntamiento emita informe al respecto, estimamos procedente manifestar lo siguiente:

Como consta en la exposición de motivos del proyecto la referida previsión, que ha sido una aspiración constante en Nerja, indudablemente estará técnicamente respaldada por la constatación de los datos y circunstancias que aconsejan llevarla a cabo: número de fincas registrales ubicadas en el término municipal de Nerja, porcentaje de operaciones realizadas sobre las mismas en el Registro hasta ahora existente, población afectada, proximidad de la misma a la actual sede, previsiones de futuro, etc.

Esos mismos datos son los que imponen recibir tal proyecto con la satisfacción de que su materialización conllevará una indudable y sustancial mejora para toda la ciudadanía de Nerja, residentes y visitantes, empresarios y particulares, en el uso y disponibilidad del servicio público que es prestado por un Registro de la Propiedad. Tal mejora asimismo impone que este Ayuntamiento ofrezca cuanta colaboración esté a nuestro alcance para facilitar dicha materialización.

Por todo ello, tengo la confianza que al formular la presente no hago más que recoger el sentir de todos los miembros de esta Corporación, quienes con su unánime respaldo al aprobarla revestirían del carácter institucional que el asunto merece.

En atención a lo expuesto, al Pleno de este Ayuntamiento propongo que adopte el siguiente Acuerdo:

- Considerar correcta y, en consecuencia, informar **FAVORABLEMENTE** la creación (por segregación del actualmente existente con sede en Torrox) de un Registro de la Propiedad con sede en Nerja, con demarcación sobre el término municipal de Nerja; si bien sugiriendo la incorporación a dicha demarcación del término del término municipal de Frigiliana, cuya proximidad y vinculación con el de Nerja le harían también beneficiaria de esta mejora: sugerencia que se efectúa sin perjuicio de lo que estime la Corporación de dicho municipio. Ofreciendo, en fin, éste Ayuntamiento cuanta colaboración esté a nuestro alcance para su implantación y puesta en funcionamiento.”

La Corporación, visto el dictamen de la Comisión Informativa de Servicios Municipales, por unanimidad, acordó:



**Excmo. Ayuntamiento de Nerja**  
**Secretaría General**

---

**Aprobar la Moción anteriormente transcrita.”**

Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde-Presidente, levantó la sesión, siendo las nueve horas quince minutos del día veinticinco de Agosto de dos mil cinco, de todo lo cual como Secretario, certifico.

**Vº Bº**  
**EL ALCALDE,**